Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.
==========

DECRETO Nº 003867

CHILLAN VIEJO, 23 de Julio de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:
Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 23 de Julio del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo , y permisos con goce de remuneraciones en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne , Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo, y Permiso c/ goce de remuneraciones a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Carolina San Martín Abello	TNSE	Administrativo	1 día	24/07/13
Patricia Gonzalez Sepúlveda	TNSE	Administrativo	1 día	25/07/2013
Clara Silva Becerra	Matrona	Administrativo.	1/2 día pm..	25/07/2013
Katherine Cárcamo Méndez	Enfermera	Administrativo.	1 día	26/07/2013
Paulina Quezada Fritz	Administrativo	Permiso c/goce rem.	1 día	26/07/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR

UAV/FFV/MBR/lop
Distribución:
- Secretaria Municipal, Departamento salud